



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 004

Versión actualizada al: 22/02/2022

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 1 de 3

PROFESOR DE ENSEÑANZA UNIDOCENTE (I Y II CICLOS)

(Resolución DG-055-1997/Resolución DG-097-2009/ Resolución DG-256-2011)¹

NATURALEZA DEL TRABAJO

Planeamiento y preparación de las lecciones, desarrollo de los programas de la Enseñanza General Básica y dirección de un centro educativo rural de I y II ciclos con una matrícula hasta de 30 alumnos. **(Resolución DG-097-2009)**

TAREAS

Dirige un centro educativo de I y II ciclos de la Enseñanza General Básica.

Planea, prepara y desarrolla las lecciones correspondientes a los programas de la Enseñanza General Básica de I y II ciclos, en todas las áreas y niveles.

Atiende la formación de la personalidad de los alumnos, considerando las diferencias individuales e inculca en ellos el cumplimiento de los principios cívicos y morales, las buenas costumbres, las normas de conducta y los sentimientos del deber y amor a la Patria.

Lleva y mantiene actualizados los libros, listas y registros reglamentarios, los cuales son considerados de interés público

Comunica oportunamente a sus superiores las ausencias de los alumnos y las calificaciones obtenidas por éstos.

Prepara los materiales didácticos necesarios para ilustrar las diferentes lecciones que desarrolla.

Confecciona, aplica y califica para evaluar el aprovechamiento de los alumnos.

Mantiene controles acerca de las actividades, aprovechamiento progreso de los alumnos del centro educativo.

Promueve y participa en la organización y desarrollo de actividades cívicas, sociales y de desarrollo comunal en las que interviene el centro educativo.

Vela por el cumplimiento de los objetivos de los programas de enseñanza a su cargo, de acuerdo con los planes establecidos.

¹ Resolución DG-256-2011 modifica la Resolución DG-285-2010.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 004

Versión actualizada al: 22/02/2022

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 2 de 3

PROFESOR DE ENSEÑANZA UNIDOCENTE (I Y II CICLOS)

(Resolución DG-055-1997/Resolución DG-097-2009/ Resolución DG-256-2011)¹

Atiende y resuelve consultas relacionadas con su trabajo que le presentan superiores, compañeros, alumnos y padres de familia.

Asiste a reuniones con superiores y compañeros con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Vela por el mantenimiento y conservación del plantel educativo y por el buen aprovechamiento de los materiales, útiles y equipos de trabajo, promueve y colabora en actividades tendientes a dichos fines.

Vela por el mantenimiento de las normas disciplinarias establecidas en el centro educativo.

Ejecuta otras tareas propias del cargo.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Particularmente, el puesto de Profesor de Enseñanza Unidocente se caracteriza porque le corresponde laborar solo, sin el apoyo o la compañía de otros puestos, en un Centro Educativo para la Enseñanza General Básica de I y II ciclos.

SUPERVISION RECIBIDA

Trabaja con independencia siguiendo la política del Ministerio de Educación Pública aplicable a su área de actividad. Su labor es evaluada periódicamente, mediante la apreciación de la calidad del trabajo realizado y los resultados obtenidos en el logro de los objetivos institucionales.

RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES

Es responsable porque los servicios y actividades que se le encomienden se cumplan con esmero, eficiencia y puntualidad. Debe cumplir con las actividades inherentes a su cargo., tales como reuniones y actos escolares. Debe guardar compostura y recato dentro y fuera del plantel, observar una conducta acorde con su condición de educador y los principios de la moral y las buenas costumbres, así como cumplir fielmente con las leyes, reglamentos y toda disposición emanada de autoridad en el ramo.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 004

Versión actualizada al: 22/02/2022

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 3 de 3

PROFESOR DE ENSEÑANZA UNIDOCENTE (I Y II CICLOS)

(Resolución DG-055-1997/Resolución DG-097-2009/ Resolución DG-256-2011)¹

POR RELACIONES DE TRABAJO

La actividad origina relaciones constantes con superiores, alumnos, padres de familia y otras personas de la comunidad, todas las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

POR EQUIPO Y MATERIALES

Es responsable por el adecuado empleo del equipo, los instrumentos y materiales que se le asignen para el cumplimiento de sus actividades.

CONDICIONES DE TRABAJO

Le puede corresponder laborar en zonas rurales lejanas y condiciones climáticas adversas. Debe recibir los cursos y el adiestramiento necesarios para el adecuado desempeño del puesto.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden ir en detrimento de la condición emocional o académica de los estudiantes y deben ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Debe guardar discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden. Requiere: Habilidad para tratar en forma cortés y satisfactoria con estudiantes y padres de familia. Debe poseer habilidad para resolver situaciones imprevistas y para redactar. Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas de enseñanza y observar buena presentación personal.

REQUISITOS

- Bachiller universitario en enseñanza primaria o profesor de primaria o estar comprendido en algunos de los casos previstos en el título II del Estatuto de Servicio Civil.